

Nueva organización del Practicum de Diplomado en Turismo

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Justificación

El plan de estudios de la titulación de Diplomado en Turismo contempla la realización de prácticas externas en organizaciones e instituciones de turismo en una materia troncal, denominada "Practicum", que se concreta en dos asignaturas de 5 créditos a desarrollar en los cursos segundo y tercero. Con una equivalencia de 35 horas por crédito, cada asignatura supone la realización de 175 horas de prácticas.

Hasta ahora las prácticas se han realizado de forma simultánea con la docencia presencial, lo que ya planteaba problemas organizativos cuando únicamente existía un turno de tarde. Por una parte, había que descartar empresas e instituciones alejadas de la Universidad, por la necesidad de acudir al centro de trabajo (hoteles en la provincia, agencias de viajes, ayuntamientos, etc.) por las mañanas y a la Universidad por la tarde, o viceversa. No hay que olvidar que una parte importante de los estudiantes carece de vehículo propio y depende de los horarios de las empresas de transporte. Por otra, la simultaneidad de las prácticas y la docencia limita de forma considerable el tiempo disponible para el estudio o la realización de trabajos y otras actividades académicas. Estos problemas se han visto agravados al ofertarse un turno de mañana en los dos primeros cursos de la titulación y, a partir del curso próximo, con el traslado del único grupo de tercer curso al turno de mañana. Actualmente la única alternativa para muchos estudiantes es dejar de asistir a clase mientras realiza el periodo de prácticas externas, lo que se traduce en un apreciable descenso del número de alumnos en clase durante dicho periodo.

Estos problemas se han puesto de relieve en los informes interno y externo elaborados en el proceso de evaluación de la titulación, que recomiendan además, entre otras medidas, elaborar un reglamento del Practicum y ampliar el tiempo destinado a la acción tutorial del mismo.

Con la configuración actual del plan de estudios, la primera medida que debe adoptarse para avanzar en la solución de los problemas apuntados es la reorganización temporal del Practicum para evitar que coincida con el periodo de docencia, pero manteniéndolo, como es preceptivo, dentro del periodo lectivo del curso académico. Ello exige concentrar la docencia al máximo para liberar un periodo aproximado de 7 semanas al final del curso.

Propuesta de organización

Tras realizar un estudio minucioso de las alternativas existentes para llevar a cabo la concentración de la docencia, se ha comprobado que ésta es posible, con algunas condiciones restrictivas, manteniendo un horario de 6 horas de clase al día, durante 5 días a la semana. Las restricciones consisten, en esencia, en que es preciso ofertar más de una asignatura optativa en un mismo bloque horario, y que en los casos de desdobles de grupos prácticos, éstos deben hacerse en el mismo bloque horario

para cada asignatura, lo que implica que los profesores deben ser diferentes, o deben superponerse a los desdobles de otras asignaturas, si ello es posible.

Con esta distribución, el tiempo disponible para la docencia presencial en cada cuatrimestre sería el siguiente:

Distribución de las semanas del curso	Total	Cuatrimestre	
		I	II
Semanas de docencia presencial en aula	23	15	8
Semanas de practicum*	7		7
Total (semanas)	30	15	15
Horas de docencia en aula (a 30 h./semana)	690	450	240

(*) Estas 7 semanas permiten realizar 175 horas de prácticas a razón de 5 horas diarias.

Organización del 2º curso

Teniendo en cuenta el número de asignaturas troncales anuales (3 de 9 créditos), cuatrimestrales troncales u obligatorias (6 de 6 créditos) y optativas (3 de 6 créditos, una ofertada en turno de mañana y dos en turno de tarde), así como la necesidad de conseguir una distribución semanal razonablemente regular, nos encontramos con las siguientes necesidades horarias en 2º curso:

Distribución por tipo de asignaturas	Total	I	II
<i>Troncales y obligatorias cuatrimestrales (nº)</i>	6	3	3
Troncales y obligatorias cuatrimestrales (horas)	360,0	180,0	180,0
<i>Optativas (nº con diferente horario)**</i>	1	1	0
Optativas (horas)	60,0	60,0	0,0
<i>Anuales (nº)</i>	3	3	3
Anuales (horas teóricas)	270,0	210,0	60,0
Anuales (horas ajustadas a bloques horarios)	270,0	202,5	67,5
Horas totales ajustadas	690,0	442,5	247,5
Semanas		15,0	8,0
Carga semanal		29,5	30,9

(**) En cada turno las optativas se ofertarán en un mismo bloque horario.

Para que la carga semanal sea de 30 horas durante el segundo cuatrimestre, hay que dejar 7,5 horas del conjunto de las asignaturas anuales para los dos primeros días de la 9ª semana del segundo cuatrimestre. Con todo lo anterior, la carga semanal por tipo de asignatura y cuatrimestre es la que se recoge en la tabla siguiente:

Horas semanales por tipo de asignatura	I	II
Troncales y obligatorias cuatrimestrales	4,0	7,5
Optativas	4,0	
Anuales***	4,5	2,5

(***) Con una duración de 9 semanas, como acabamos de ver.

La elección de la duración de los bloques horarios debe hacerse de modo que permita la coexistencia de asignaturas con una carga semanal de 4 y de 4,5 horas en el primer cuatrimestre, y de asignaturas con 7,5 y 2,5 horas semanales en el segundo,

ajustando la carga diaria al máximo necesario de 6 horas. Todo ello puede lograrse con la siguiente distribución de bloques horarios:

Distribución por bloques horarios	I		II		
Duración de los bloques horarios previstos	1,5 h.	1,0 h.	2,0 h.	1,5 h.	1,0 h.
Troncales y obligatorias cuatrimestrales	6	3	9	3	0
Optativas	2	1	0	0	0
Anual	9	0	0	3	3
Total bloques horarios	17	4	9	6	3
Comprobación horas/semana	25,5	4,0	18,0	9,0	3,0
		29,5			30,0

Aunque es posible que exista alguna otra distribución que satisfaga las restricciones apuntadas, no hemos encontrado ninguna alternativa.

Como ilustración de esta distribución, se muestra a continuación un ejemplo de organización del horario semanal del primer y segundo cuatrimestre de 2º curso:

Primer cuatrimestre

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
A1 T (1,5 h.)	1	A1 T	A1 P	1
A2 T	2	A2 T	A2 P	2
A3 T	A3 T	A3 P	1 (1 h.)	3
			2	4
3	4	4	3	

Segundo cuatrimestre

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
A1 P (1,5 h.)	5 (2 h.)	A1 P (1 h.)	5	5
A2 P		A2 P		
A3 P	6	A3 P	6	6
		5		
7	7	6	7	7

ga
semana:

Lun	Mar
A1 P	A1 P
A2 P	A2 P
A3 P	A3 P

Organización del 3^{er} curso

Partiendo de la misma distribución de las semanas y horas de docencia por cuatrimestres que en 2^o curso, ahora debemos programar una única asignatura troncal anual (de 9 créditos), 3 cuatrimestrales troncales u obligatorias (de 6 créditos) y 12 asignaturas optativas (6 por cuatrimestre, de 6 créditos) que deben agruparse en 4 bloques horarios en el primer cuatrimestre y en 3 en el segundo:

Distribución por tipo de asignaturas	Total	I	II
Troncales y obligatorias cuatrimestrales (nº)	3	2	1
Troncales y obligatorias cuatrimestrales (horas)	180	120	60
Optativas (nº con diferente horario)	7	4	3
Optativas (horas)	420	240	180
Anual (solo una)	90	90	0
Horas totales ajustadas	690,0	450,0	240,0
Semanas		15,0	8,0
Carga semanal		30,0	30,0

La carga semanal por tipo de asignatura y cuatrimestre quedaría ahora como sigue:

Horas semanales por tipo de asignatura	I	II
Troncales y obligatorias cuatrimestrales	4,0	7,5
Optativas	4,0	7,5
Anual	6,0	0,0

Y la distribución por bloques horarios sería la siguiente:

Distribución por bloques horarios	I		II
Duración de los bloques horarios previstos	2,0 h.	2,0 h.	1,5 h.
Troncales y obligatorias cuatrimestrales	4	3	1
Optativas	8	9	3
Anual	3	0	0
Total bloques horarios	15	12	4
Comprobación horas/semana	30	24	6
	30	30	

Nuevamente ilustramos esta distribución con un ejemplo de organización del horario semanal del primer y segundo cuatrimestre de 3^{er} curso:

Primer cuatrimestre

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
1 (2 h.)	2	1	4	2
Anual	3	Anual	Anual	3
5/6	4	7/8	5/6	7/8

Segundo cuatrimestre

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
9 (2 h.)	9	9 (1,5 h.)	9	10/11
10/11	10/11	10/11	12/13	12/13
12/13	14/15	12/13	14/15	14/15
		14/15		

Para terminar, debemos recordar que esta reorganización del practicum, que hemos considerado urgente por las razones apuntadas al principio, solo será necesaria hasta la aprobación del futuro título de grado en Turismo, en el que la experiencia de estos años nos debe permitir proponer una organización más eficiente y viable de las prácticas externas.